

DECLARACIÓN

En Defensa de los Derechos Humanos
de las ecuatorianas y ecuatorianos, de
los pueblos, nacionalidades y de la
naturaleza





“NOS DECLARAMOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS, LAS NACIONALIDADES Y LA NATURALEZA”

26 de mayo de 2021

Ecuador inició un nuevo ciclo político este 24 de mayo de 2020. El señor Guillermo Lasso Mendoza asumió sus funciones como Presidente de la República de Ecuador, así como 137 asambleístas, liderados por Guadalupe Llori. Las y los nuevos representantes tienen la responsabilidad primordial de velar por el bienestar de todas las personas quienes habitan en el territorio nacional y de nuestros compatriotas en el exterior, cumpliendo a cabalidad con sus responsabilidades democráticas y ejerciendo efectivamente las competencias asignadas para sus funciones, en un marco de garantía de derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

Desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos reconocemos que Ecuador afronta varios desafíos y retos importantes en el ámbito institucional, social, económico y ambiental. Sin embargo, quienes residimos en este país, ecuatorianas, ecuatorianos, extranjeros y personas en situación de movilidad, mantenemos viva la memoria y las lecciones aprendidas de los anteriores gobiernos. Es por ello, que estaremos vigilantes de que los compromisos de segunda vuelta en la campaña electoral y el llamado a construir participativamente “el Ecuador del encuentro”, no se conviertan en meras promesas demagógicas, que en su lugar se apliquen, o pretendan aplicar, políticas regresivas en derechos que socaven la dignidad humana de la población.

En este nuevo gobierno, las y los nuevos representantes deben dar paso a la construcción de políticas y leyes encaminadas a resolver los problemas estructurales del país y atender con inteligencia los aspectos coyunturales, sin que esto suponga retrocesos en la garantía, protección y respeto de los derechos reconocidos y garantizados en la Constitución.

Seremos veedores de la gestión de la política pública y de ser necesario denunciaremos por todas las vías constitucionales, jurídicas o no, las propuestas normativas, políticas y actos u omisiones del poder público que vulneren los fundamentos de dignidad, igualdad y libertad de las personas, que ahonden la brecha existente y signifiquen mayor empobrecimiento, que afecten, en definitiva, los derechos constitucionales y los de la naturaleza.

Es por ello, que desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos hemos desarrollado **10 tesis esenciales que defenderemos en virtud de fortalecer el Estado de derechos y la democracia.** Estas tesis recogen el compromiso **que tenemos muchas y muchos** de incidir en el respeto, la protección y la realización de los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, y constituyen una base mínima para su exigibilidad, así como, parámetros de rendición de cuentas y evaluación de las dignidades electas.

Tesis 1: Protegeremos y exigiremos la garantía de los derechos de la naturaleza

Consideramos a la naturaleza como sujeto de derechos con el cual debemos coexistir en armonía para lograr un buen vivir. **Las y los nuevos representantes deben comprometerse a proteger y respetar los derechos de la naturaleza, la justicia intergeneracional y el derecho de todas y todos al agua y a un ambiente sano.**

Rechazamos la ampliación de la frontera extractiva. En más de cuarenta años, la política petrolera que privilegia el enriquecimiento de las operadoras y las élites a su servicio solo ha profundizado las desigualdades sociales y la destrucción de la naturaleza. Apuestas como la reprimarización económica y el fomento a la dependencia de las industrias extractivas solo aceleran la pérdida de la biodiversidad.

Exigimos respeto a los ríos, mares y cuerpos de agua en general. Los efectos del cambio climático continuarán agravándose en los siguientes años. Por tanto, nuestras ciudades costeras serán las primeras en recibir el embate del mar, la sierra el deshielo de sus fuentes de agua y la amazonía la progresiva sabanización de su selva, situación agravada por la industria extractiva. Por lo mismo, **demandamos que declaren al Ecuador en emergencia climática y que detallen cómo van a protegernos de estas amenazas.**

Tampoco se puede permitir, y peor fomentar, modelos de producción que atenten contra el derecho al agua y la biodiversidad marítima, como actividades extractivistas que fomentan la minería, la pesca intensiva, la tala de productos maderables o la industria agrícola a gran escala. Exigimos el reconocimiento y atención de políticas reales para mitigar el cambio climático, sin que estas supongan promover soluciones falsas en beneficio de las corporaciones, cámaras y empresas que buscan controlar territorios indígenas, afrodescendientes y campesinos.



Demandamos que el Presidente Lasso, cumpla todos los compromisos firmados y entregados a [Frente al Ambiente](#). Estos compromisos son mínimos indispensables para la protección del derecho a vivir en un ambiente sano, de los derechos de la naturaleza y de los derechos de sus defensores y defensoras.

Tesis 2. Reivindicamos los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios

Reivindicamos el valor de la sabiduría ancestral de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, el cuidado de la naturaleza y las formas armónicas de convivencia en interrelación con esta; afirmamos la necesidad de fortalecer el Estado plurinacional e intercultural, donde los Pueblos y Nacionalidades que han mantenido y desarrollan sus propias formas vitales y culturales, puedan gozar y ejercer sus derechos territoriales y colectivos.

Por tanto, le recordamos al Presidente Guillermo Lasso que el gobierno esta obligado por mandato constitucional y diversos instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y/o ratificados por el Ecuador, y que el Estado debe reforzar la protección hacia los Pueblos y Nacionalidades, particularmente porque son poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad y sufren una discriminación estructural histórica que afecta el ejercicio de sus derechos humanos y colectivos.

Exigimos respeto a su libre determinación y autonomía, así como, la garantía al derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado.

Es fundamental garantizar la prevalencia de la vida de estos pueblos, su cultura propia y la integridad de sus territorios y los ecosistemas. Esto supone que estos derechos estarán por encima de cualquier interés económico que amenace el despojo de sus tierras y recursos naturales, así como, de cualquier actividad que pueda afectar sus formas de vida y que irrespete sus decisiones y procesos de desarrollo.

Por tanto, Señor Guillermo Lasso, Presidente del Ecuador, usted debe establecer y articular medidas que respeten y garanticen estos derechos, con la participación efectiva de los mismos pueblos y que sea una realidad el compromiso adquirido en campaña sobre el desarrollo y respeto de las consultas previas, libres e informadas y que éstas sean vinculantes.

Otro de los desafíos que afronta, el abandono de los pueblos y nacionalidades durante la pandemia del Covid-19, el cual debe ser atendido y reparado. La ineficiencia del Estado ha puesto en riesgo

la subsistencia y salud de las comunidades por la falta de ayuda humanitaria. Por ejemplo, no se identificó a todas las personas en situación de pobreza extrema que debían ser beneficiarias del bono social anunciado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, pero sí continuaron las actividades extractivas que aumentaron el riesgo de contagio, en contexto de movilidad restringida que limitó el acceso a alimentos, agua y a la salud.

Es igualmente imprescindible señor Presidente, que establezca de forma inmediata y participativa, políticas públicas idóneas y medidas de contención y respuesta ante la emergencia y sus impactos, protocolos adecuados de atención y la priorización de estas poblaciones para que puedan acceder, cuanto antes, a vacunas contra el Covid-19; además de tener acceso efectivo a atención médica y hospitalaria culturalmente adecuada e información permanente y transparente que permita evaluar el nivel de impacto de la pandemia en pueblos y nacionalidades.

Exigimos, asimismo, respeto y protección para los pueblos indígenas que se encuentran en aislamiento voluntario y contacto inicial y garantías para la pervivencia de sus culturas, formas de vida y territorio. Y en este contexto exigimos cumplir su compromiso por escrito de “*Garantizar los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario*” concretado en el fortalecimiento institucional, la revisión de las posiciones gubernamentales, de las políticas públicas existentes y de las zonas de protección e intangibles establecidas, para que de forma participada con la sociedad civil, establezca mecanismos claros *para* respetar, promover, proteger y garantizar el goce y el ejercicio de sus derechos.

Tesis 3. Combatiremos la captura corporativa del Estado

En este nuevo periodo, el nuevo Gobierno y representantes del Estado deben garantizar organismos de control independientes de la Función Ejecutiva y de los grupos económicos, empresariales y financieros. Exigimos que las entidades de “control” sirvan al interés público a la ciudadanía y a las comunidades. Estas instancias no pueden defender los intereses de las elites o de las empresas que han vulnerado derechos humanos, colectivos y/o de la naturaleza.

Denunciamos, con indignación, la postura cómplice de gobiernos anteriores en casos ejemplares de la realidad ecuatoriana, como los son: el caso derrame de petróleo del 7 de abril de 2020, la operación negligente y contaminante de mecheros para quema de gas asociada a la explotación, así como, la impunidad por décadas vividas en el agro y que fomenta condiciones de esclavitud moderna y precariedad, como es el caso de los trabajadores y trabajadoras de Furukawa S.A. Este

tipo de “matrimonio” entre el Estado y las empresas, es responsable de perpetuar abusos corporativos y de la vulneración de derechos humanos y de la naturaleza por privilegiar a los que detentan el capital.

Recalamos que la garantía de los derechos es incompatible con la apertura ciega a la inversión de capitales extranjeros y la cesión de la soberanía. Señor Guillermo Lasso, en su plan de gobierno y discurso de posicionamiento enfatizó en que abrirá la economía ecuatoriana al mundo y que reducirá los aranceles de importación para fomentar el intercambio de divisas. No obstante, este tipo de políticas no consideran las desventajas de la ausencia de una política monetaria y que la falta de protecciones, puede romper con cadenas de valor propias de la economía popular y solidaria.

Frente la propuesta de posicionar al país como un “Imán de inversiones”, rechazamos que esta apertura hacia capitales extranjeros implique la reducción de las llamadas externalidades sociales, ambientales, fiscales o la desregulación financiera. Este tipo de medidas se trasladan posteriormente en medidas que profundizan la precariedad de sectores ya empobrecidos y fomentan la destrucción de la naturaleza, para alcanzar costos competitivos..

Repudiamos el uso de la fuerza pública para defender inversiones y capitales extranjeros, así como, la criminalización, hostigamiento y persecución a defensoras y defensores que las resisten. También estaremos vigilantes de medidas regresivas como lo son la militarización de los territorios ancestrales bajo la excusa de la seguridad de las operaciones o la burla en la realización de “socializaciones” de mala fe que no buscan el consentimiento, sino cumplir con meros trámites administrativos.

Rechazamos una política exterior basada en acuerdos de cooperación económica amparados en la arquitectura de impunidad del sistema internacional de comercio , el cual promueve mecanismos regresivos en derechos y que nos dejan a merced de arbitrajes internacionales sesgados a favor de los grandes capitales y en contra del mismo Estado. No olvidamos la impunidad en la que se encuentran aún las comunidades afectadas por la petrolera Chevron-Texaco.

Denunciamos que, en nombre de la crisis económica nos han sometido a los acondicionamiento de organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, los cuales reducen la capacidad del Estado de garantizar la salud, el trabajo digno, la educación, el respeto de la naturaleza, el acceso a la justicia y demás derechos. Por tanto, objetamos y nos oponemos a que el nuevo Gobierno nos comprometa a nuevos procesos de endeudamiento sometidos a presiones

extranjeras. Así como, asumir Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de inversión o comerciales, cuyos términos opacos que comprometen nuestros recursos naturales y eluden el cumplimiento de los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza.

Tesis 4: Defenderemos nuestro derecho a la salud como un principio fundamental de dignidad humana

La salud es un eje transversal de toda política de Estado. Está vinculada con múltiples factores incluidos una vida sana, alimentación, vivienda, agua limpia, condiciones sanitarias adecuadas, condiciones de trabajo seguras, ambiente sano, educación, información oportuna y suficiente.

Este derecho mayoritariamente es inaccesible a la población ecuatoriana debido a su situación de vulnerabilidad. Las políticas en materia económica, que diariamente precarizan la vida de las personas, generan que incremente la brecha de la desigualdad, lo que genera la reducción de la capacidad de las personas de acceder a distintos servicios. Por ello, el Sistema Nacional de Salud Pública debe ser fortalecido integralmente tomando la situación de pobreza y extrema vulnerabilidad de aquellas personas que más lo necesitan. Eso conlleva pensar que cualquier intento por monetizar alguna actividad, procedimiento o consulta médica al público en general, sería discriminatorio y excluyente para quienes viven del día a día.

Su privatización, delegación o cualquier otra decisión que implique una reducción total o parcial del control administrativo del Sistema Nacional de Salud Pública por parte del Estado, significaría una omisión de sus obligaciones constitucionales y que incluso, podría generar efectos negativos en el acceso de las y los usuarios. **La salud debe ser administrada de forma TOTAL por el Estado con el fin de poder garantizar que las políticas públicas en esa materia, sean ejecutadas para garantizar los derechos.**

Es preocupante, que el discurso oficial del presidente, actualmente posesionado, sea de una reducción del Estado, que podría comprometer varios servicios públicos vitales para el cumplimiento de derechos humanos. El Sistema Nacional de Salud Pública, debe ser fortalecido a través de proyectos, de financiamiento, de estrategias, implementación de equipo, todo desde un enfoque de necesidad y pensando en la mejor forma de garantizar el derecho a la salud. **Asimismo, estaremos vigilantes del cumplimiento de su compromiso de vacunar contra la COVID-19 a nueve millones de personas en los primeros cien días de mandato, y de que este proceso sea transparente y se atienda prioritariamente a los grupos más vulnerables de la sociedad.**

Finalmente, a propósito de su pronunciamiento en el marco de la sentencia de aborto por violación emitida por la Corte Constitucional, cabe mencionar que el presidente de la república tiene reglas claras, públicas y previas emanadas de la Constitución que cumplir, y que, como funcionario público y máximo representante del ejecutivo, es **OBLIGACIÓN** suya velar, promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las niñas, mujeres y personas con capacidad de gestar del Ecuador y, en el marco de la sentencia constitucional, velar porque las disposiciones y el razonamiento jurídico se adecuen a la política pública de salud.

Exigimos políticas orientadas a garantizar a la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como ausencia de afecciones o enfermedades" y que esta sea garantizada como un derecho humano .

Tesis 5: Ecuador libre de violencia basada en género y una sociedad sin discriminación

Los derechos de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes están en emergencia. En 2020, se registraron 118 feminicidios, 86.556 llamadas de auxilio por violencia basada en género, 7.087 denuncias por violencia sexual. Asimismo, las cifras de embarazos y partos en adolescentes y niñas son escalofriantes, más de 52.000 en 2020, según cifras del INEC; 486 embarazos en adolescentes y niñas más que el 2019, muchos de ellos producto de violencia sexual. Y es lamentable que durante el 1 de enero hasta el 3 de marzo de 2021, se hayan reportado 20 feminicidios.

Para no seguir reproduciendo esta realidad de violencia de forma sistemática, demandamos al primer mandatario que aborde la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas LGBTIQ+ como una grave violación de derechos humanos y una forma de discriminación que sigue afectando a más de la mitad de la población ecuatoriana.

Exigimos, particularmente, que cualquier “buena intención” se concrete en políticas públicas orientadas a combatir y erradicar la violencia basada en género, que ofrezcan respuestas estructurales a esta problemática, que busquen erradicar estereotipos de género , y sirvan para combatir la impunidad y el embarazo forzado en niñas, adolescentes, mujeres y personas con capacidad de gestar. Por tanto, es urgente que exista real voluntad política y se asigne el presupuesto necesario para la implementación de Ley de Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, herramienta indispensable para la garantía de los derechos de las mujeres.

Exigimos también que se erradiquen de los discursos de funcionarios públicos y autoridades, incluidos el primer mandatario, todas las afirmaciones que fomenten estereotipos de roles discriminatorios y la desigualdad entre los géneros y hagan apología de la violencia. **Además, recordamos al actual presidente Guillermo Lasso que en Ecuador las mujeres, niñas, y personas gestantes tienen derecho a tomar decisiones libres, voluntarias y responsables sobre su sexualidad y reproducción, y que es deber del Estado generar las herramientas para que la toma de decisiones libres e informadas sobre su sexualidad y salud reproductiva sea posible.**

Ante las numerosas recomendaciones de órganos internacionales de derechos humanos con relación a la despenalización del aborto y la última decisión de la Corte Constitucional del Ecuador de declarar inconstitucional la penalización del aborto por violación, por vulnerar los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas sobrevivientes de violencia sexual, ***insistimos en que la despenalización del aborto por violación es un mínimo de dignidad en un Estado de derechos.*** La penalización del aborto de manera general afecta de manera desproporcionada a las mujeres en situación de pobreza quienes resultan criminalizadas, y muchas de ellas son denunciadas por los propios operadores de salud. Son también las mujeres empobrecidas a quienes su vida, salud e integridad se pone en riesgo con la prohibición de poder acceder a abortos seguros por lo que es urgente abordar esta temática desde una perspectiva de salud pública y de derechos humanos.

Asimismo, estaremos vigilantes del respeto, protección y garantía a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, y exigimos políticas públicas que identifiquen, aborden y resuelvan las problemáticas específicas que enfrenta este grupo de la población.

Tesis 6: Las personas en situación de vulnerabilidad requieren recibir atención prioritaria del Estado

La falta de propuestas y la invisibilización en el plan de trabajo y en los discursos durante la campaña sobre las personas en situación de vulnerabilidad que requieren atención prioritaria y especializada, como los niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas privadas de la libertad, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad, contrastan con las obligaciones que imperativamente debe cumplir primer mandatario.

Para elaborar, ejecutar políticas públicas, legislar y atender de forma prioritaria y especializada, es necesario **escuchar e identificar las problemáticas específicas y encontrar las barreras que**



tienen las personas para gozar y ejercer sus derechos. En este sentido, urge evitar el “paternalismo” frente a ciertos grupos y la estigmatización frente a otros.

Se requiere incorporar las demandas que han hecho las niñas, niños y adolescentes de ser escuchados y escuchadas, y eso significa también que tienen el derecho de recibir respuestas por parte de las nuevas dignidades.

Asimismo, las personas en movilidad humana se han pronunciado porque se propongan soluciones inclusivas, adecuadas a su situación, procesos de regularización que eviten la precarización y los abusos a las que se ven expuestas. Demandamos que se combata la xenofobia, que tiene graves efectos en la calidad de vida de las personas en situación de movilidad y que incide en aspectos vitales como, por ejemplo, en la educación de sus hijos.

Es imperativo abordar la situación crítica en la que se encuentran las personas privadas de libertad en contexto de Covid-19 debido al ínfimo presupuesto público y la falta de políticas efectivas de reducción de hacinamiento y garantía de sus derechos a la salud, alimentación, acceso a la justicia e integridad física, psicológica y sexual.

Así también, no podemos dejar de mencionar la la peor masacre de violencia carcelaria del Ecuador que sucedió a finales de febrero de 2021 y que dejó un saldo de 79 personas asesinadas violentamente. Esta crisis dejó en evidencia el estado de acefalía en el que se encuentra el sistema penitenciario nacional, pues pese a los reiterativos y poco efectivos estados de excepción en el sistema penitenciario, estos no lograron contener un evento anunciado. Por tanto, le recordamos señor Presidente, que el Estado tiene obligaciones reforzadas por su posición de garante de quienes se encuentren privados de su libertad.

Tesis 7: La educación como derecho humano universal e inalienable

La educación también está en emergencia, y esta situación se agudizó durante la pandemia, por la reducción -reprogramación- del presupuesto para educación, incumplimiento de pagos de docentes y becarios, deserción escolar, falta de garantía de la educación intercultural bilingüe, aplicación de sistemas de enseñanza caducos, entre otros. En este contexto, el acceso efectivo a la educación durante la pandemia es un desafío permanente para la mayoría de los hogares ecuatorianos por la brecha digital y las condiciones socio-económicas que han empeorado.

Ante esta realidad el plan de Guillermo Lasso reconoce que la educación afronta diversas problemáticas pero centra su atención en las decisiones de gobiernos anteriores, donde primó la excesiva intrusión estatal, la ineficiencia e ineficacia de programas, el acceso restrictivo y la falta de incentivos para el ingreso a universidades o educación técnica, la falta de vinculación de la familia, entre otras. Para responder a estas problemáticas el presidente electo, sostiene que la solución es la flexibilización del sistema educativo. Exalta la necesidad de que los establecimientos educativos deben ser libres y competitivos, dotándolos de tecnología y reduciendo las brechas de conectividad y metodologías, entre el campo y la ciudad. Asimismo, plantea incorporar al Ecuador en el programa PISA, mejorar el sistema de acceso a la universidad y fortalecer la oferta de modalidades técnicas, proporcionando “ayudas e incentivos para que los más vulnerables no abandonen la educación, entre otras propuestas.

En esta misma línea, la Ministra de Educación designada para esta nueva administración, lanzó recientemente un plan de trabajo basado en estas propuestas donde sostiene que además realizará una reforma normativa para incrementar la eficiencia administrativa del Ministerio de Educación, así como la dignificación de la carrera profesional de docentes y directivos.

Conforme a lo establecido en la Constitución la educación es un deber primordial del Estado, siendo el eje estratégico del desarrollo nacional y la prioridad de la política pública y de la inversión estatal. Es por ello que, desde las organizaciones que conformamos la Alianza exigimos que el Gobierno asuma todas las responsabilidades que le compete en garantizar la educación como un derecho humano, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales, cuyo cumplimiento es responsabilidad estatal. Los modelos de flexibilización y privatización neoliberales solamente ahondan las brechas ya existentes, y frente a ellas no bastan las “ayudas o incentivos”, se requiere de acciones afirmativas que busquen eliminar todas las barreras -no solamente la digital y tecnológica- de manera diferenciada.

Como Alianza, demandamos que se garantice el derecho a una educación laica basada en el respeto de los derechos humanos y la naturaleza. Estaremos vigilantes de que se cumpla con la asignación presupuestaria establecida en la Constitución, y que se respete y garantice la educación intercultural bilingüe y científica, con enfoque de género, que garantice la educación sexual, así como la valorización e incorporación de los saberes ancestrales. Finalmente, es fundamental garantizar condiciones de trabajo dignas a las y los docentes con el fin de que puedan cubrir las necesidades de las y los estudiantes tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Tesis 8: Ecuador un país que defiende el trabajo digno y una remuneración justa que permita reducir las desigualdades

A casi un año de la pandemia, la informalidad y el subempleo se han incrementado considerablemente; los empleos plenos se han reducido y, en su lugar, se implementan una serie de reformas laborales que incluyen contratos a plazo fijo “emergentes” y trabajo por horas. Las mujeres y las personas jóvenes son las más afectadas por la precarización laboral en la pandemia: las primeras, por estar en la informalidad y asumir los trabajos del cuidado; los segundos, por la imposibilidad de incorporarse al mundo laboral -NO HAY TRABAJO-.

La alianza entre el gobierno actual y los grupos económicos ha significado que durante el último año, aprovechando los estados de excepción y la fuerza de las cámaras empresariales, la imposición de una agenda laboral antipopular. **Recordamos que el derecho al trabajo digno es un derecho humano, sujeto a los principios de progresividad y no regresividad. Señalamos como inconstitucionales las propuestas de flexibilidad laboral y precarización del trabajo, la falta de garantía del derecho a la huelga y la aplicación indiscriminada de la Ley -mal llamada- de apoyo humanitario, que posibilitó el despido automático de miles de trabajadores y profundización de la precarización del trabajo.**

Rechazamos las declaraciones del Ministro de Economía, quien sostiene la necesidad de revisar el tamaño del Estado, así como los sueldos de las y los funcionarios públicos. A esto se suma su postura de calificar como "parte del 50% más rico de la población" a quienes ganen 550 dólares al mes, a fin de justificar nuevos posibles tributos. Con esto, se devela la existencia de un claro intento por afectar a las clases medias y bajas del país, amparados en un discurso de “solidaridad nacional” para enfrentar la crisis. Ante esto, es fundamental recordar a las autoridades que en lugar de condonar deudas a los grandes grupos económicos del país se les debe exigir que cumplan con sus obligaciones tributarias, pues el costo de la crisis debe ser proporcional. Finalmente, reafirmamos que la precarización laboral y de la vida no serán nunca una opción ante las crisis.

Respecto de la seguridad social, la desestabilización no solamente se debe solamente a la mala administración. Por el contrario, hay que considerar que las mayores afectaciones a la seguridad social se produjeron por la incorrecta conformación de los organismos directivos, la no aportación del 40% desde el Estado al fondo de pensiones, la falta de control y fiscalización en los hospitales, la reducción de cotizantes de la mano, de la reducción del empleo formal, entre otros. De manera que la solución no pasa por privatizar al IESS (principal afectado), implica voluntad política para



pagar el aporte estatal, incrementar el número de cotizantes con empleo pleno, y mejorar la forma de administrar los seguros sin que sea necesaria su privatización.

Exigimos, por lo tanto, al nuevo gobierno, que se garantice el trabajo digno y la seguridad social, como derechos humanos, que en consecuencia se revoquen las medidas regresivas y en su lugar se adopten todas aquellas orientadas a proteger a las personas trabajadoras y a sus familias.

Tesis 9: Ecuador libre de corrupción y con independencias de funciones

El presidente Guillermo Lasso ha dicho, tiene el compromiso de atacar integralmente la corrupción, pero para ello se requiere de instituciones de control independientes, sometidas al escrutinio público, transparentes y fundamentalmente de una administración de justicia y fiscalía independiente e imparcial, alejada de las presiones políticas y de grandes intereses económicos. La impunidad frente a graves violaciones de derechos humanos o casos de corrupción vinculados a los gobiernos de turno, minan la credibilidad de la justicia ordinaria; no obstante, frente a ello, toda solución debe pasar por el cumplimiento de estándares internacionales de respeto a la garantía e independencia judicial.

Demandamos una justicia independiente y estaremos vigilantes de cualquier injerencia que se realice en ella desde el Ejecutivo. También denunciaremos, como lo hemos hecho hasta ahora, sus retardos, falta de imparcialidad, fallos absurdos, restricción de garantías. En ese sentido, seguimos esperando y demandando justicia y reparación para las víctimas de graves violaciones de derechos humanos producidas por el uso arbitrario y excesivo de la fuerza durante el paro nacional de octubre de 2019. Sobre este último, **es preocupante que el Presidente Guillermo Lasso, se alinee a la posición oficial que el gobierno anterior y sostenga que la movilización popular es producto de fuerzas políticas que atentan contra la democracia, y no de decisiones regresivas que atentaban contra la dignidad humana de las y los ecuatorianos. Es urgente y prioritario que, si desea construir un país de unidad y el llamado “Ecuador del encuentro”, el nuevo gobierno se comprometa a investigar, sancionar y reparar a las víctimas del paro, como se ha exigido desde el Sistema Interamericano y el Sistema Universal de Derechos Humanos.**

Asimismo, exigimos justicia para todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos y las víctimas de violencia basada en género, cuyos casos siguen en la impunidad.



Desde el Ejecutivo, es fundamental ejercer un rol de Gobierno abierto cumpliendo los estándares internacionales sobre acceso a la información, transparencia y control social. Es lamentable que en nuestro país, a pesar de que una de las funciones del Estado es responsable de velar por el cumplimiento de estos derechos los mecanismos de transparencia y acceso a la información cuentan obstáculos administrativos que impiden su garantía y se convierten en herramientas para encubrir estructuras de impunidad y la negligencia estatal.

En un sistema democrático y plural, tanto las organizaciones sociales como las políticas deben contar con mecanismos de transparencia para fomentar el fortalecimiento de una democracia deliberativa y directa.

Tesis 10. Exigimos un ambiente adecuado para la defensa de los derechos humanos y sin abusos en el uso de fuerza militar y policial

En reconocimiento de la memoria rechazamos todas las formas de ejercicio de poder autoritarias y represivas. En estos años hemos sido testigos del uso ilegítimo de la figura de “estado de excepción” que ha sido avalado una y otra vez por las Cortes Constitucionales de turno, donde el Ejecutivo ha estado investido de poderes extraordinarios y ha utilizado el poder militar para controlar el “orden interno”. En este contexto las y los ciudadanos hemos visto nuestros derechos restringidos; y hemos evidenciado el cometimiento de graves violaciones de derechos humanos que han sido reconocidas, incluso, por instancias internacionales de protección de derechos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos de las Naciones Unidas. También hemos visto cómo nuestros derechos constitucionales no han tenido vías eficaces para ser protegidos y reparados. El Estado ha llegado a prohibir la interposición de ciertas garantías constitucionales y todos estos casos permanecen en impunidad.

No obstante lo anterior, los intentos por “legalizar” el uso desproporcionado de la fuerza han sido persistentes desde la institucionalidad de la fuerza pública, el gobierno anterior, asambleístas e inclusive los grandes medios de comunicación. Así, se ha mantenido un discurso donde el uso de la fuerza resulta la única respuesta a problemas estructurales que aquejan al país, a la situación de desprotección en la que se encuentran pueblos indígenas transfronterizos, a trabajadores en huelga, a la protesta social por medidas económicas regresivas en derechos, a la protesta frente al extractivismo que amenaza y daña la naturaleza, por ejemplo. El nuevo mandatario, en este escenario, también ha reducido de forma simplista las razones de las protestas, producidas en



Ecuador y en otros países de la región, a intentos de desestabilización en contra gobiernos “democráticos” de turno, ha omitido condenar las violaciones de derechos que ocurren en contextos de uso de la fuerza, y por el contrario ha demandado mayor firmeza para reprimir las manifestaciones. **Rechazamos enérgicamente las afirmaciones del primer mandatario y estaremos listos para denunciar a nivel nacional como internacional cualquier acto u omisión que signifique avalar el uso ilegal y/o arbitrario de la fuerza.**

Exigimos al nuevo gobierno respuestas concretas frente a estas problemáticas y, sobre todo, le reclamamos que respete la Constitución y se abstenga de utilizar las fuerzas armadas para controlar el orden interno. Las fuerzas armadas están entrenadas para las guerras y jamás las y los ciudadanos que protestan en ejercicio legítimo de sus derechos pueden ser considerados el enemigo a vencer.

Asimismo, exigimos límites estrictos para el uso de la fuerza, especialmente en contexto de manifestaciones, respetando los derechos de asociación, reunión, libertad de expresión, protesta social, y resistencia, motores de la vida democrática y los derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal y libertad, que han sido impunemente vulnerados por acción de la fuerza pública.

La última sentencia de la Corte Constitucional de 5 de mayo de 2021, sobre el uso de la fuerza, establece estándares mínimos que tanto el nuevo gobierno, como la Asamblea Nacional están obligados a cumplir. Principios como el de legalidad, absoluta necesidad, proporcionalidad y humanidad no son discrecionales y deben aplicarse imperativamente tanto por quienes deben crear el marco normativo, como por quienes lo apliquen. Esta normativa, lo ha dicho la Corte, debe ser construida con la participación de las personas a quienes la regulación podría afectar. En el caso de pueblos y nacionalidades esto implica la aplicación de consulta prelegislativa. Por último, el norte de toda normativa deberá ser siempre la garantía de derechos y no su restricción.

Demandamos que el nuevo gobierno se comprometa a garantizar un ambiente seguro para las y los defensores de derechos humanos; que exista la voluntad política de frenar las intimidaciones, criminalizaciones y persecuciones en contra de quienes luchan por la dignidad, la igualdad y la libertad de todos y todas. En ese sentido, no olvidamos a Bosco Wisuma, José Tendenzta, Pepe Acacho, a los siete de Pastaza detenidos, a Claudio Washikiat, Fernanda Tuits de [Nankints](#), a las nueve personas fallecidas y a los 1300 heridos y 1500 detenidos durante el paro nacional de octubre de 2019, a las y los trabajadores de Explocen, a los cuatro de Gualiel, a las comunidades de Buenos Aires que resisten por sus territorios y sus vidas libres de minería y a todos y todas quienes han perdido su vida o su libertad o han sido hostigados por protestar y defender los derechos humanos y a la naturaleza. Tampoco olvidamos a otras víctimas



de violencia estatal como los hermanos Restrepo o las víctimas reconocidas por la Comisión de la Verdad, por ejemplo, cuyos casos siguen abiertos, y nos siguen interpelando permanentemente desde la memoria y la lucha en nuestro presente. Frente a este escenario, se requiere de una política pública que busque garantizar de manera efectiva la labor de defensores y defensoras de derechos humanos y de la naturaleza, y que esta sea construida de forma participativa; que parta de sus demandas, su sentir y la situación real que enfrentan.

En tal sentido, demandamos al primer mandatario, voluntad política para realmente garantizar un entorno seguro para la labor de personas defensoras de derechos humanos y de la naturaleza, y por lo tanto, le exigimos erradicar de su discurso afirmaciones estigmatizantes y simplistas sobre las personas que se manifiestan como desestabilizadoras de la democracia. Recordamos que los derechos que actualmente gozamos y ejercemos han sido el resultado de procesos revolucionarios y de resistencia, muchas veces dolorosos, que buscaron la reivindicación de libertades, condiciones o atributos inherentes a la dignidad humana que en su momento fueron negados por la sociedad y por quienes ejercían el poder, aunque hoy nos parezcan evidentes.

* * *

Finalmente, hacemos un llamado al nuevo gobierno y a la ciudadanía a construir una **una cultura de paz -que no puede entenderse divorciada de la justicia- y, de respeto, protección y garantía de derechos humanos,** donde todas y todos podamos realizar nuestro proyecto de vida en armonía con la naturaleza.

Exigimos que el nuevo gobierno sitúe a las personas involucradas en el centro de toda propuesta de solución a las problemáticas estructurales; que sus diversas miradas sobre la vida, sus necesidades y demandas específicas sean consideradas. Estas tesis constituyen un mínimo indispensable para que el Estado ecuatoriano empiece a cumplir su deber primordial de garantizar el goce y el ejercicio de derechos humanos sin discriminación, así, demandamos que el nuevo gobierno defina sus acciones y su práctica política en función del cumplimiento de derechos humanos y de estos estándares.

Como Alianza de organizaciones por los derechos humanos de Ecuador, estaremos vigilantes de que las acciones del Estado se adecúen a respetar, proteger y garantizar derechos, seguiremos siendo ese contrapeso crítico desde la sociedad civil y seguiremos acompañando a las víctimas de violaciones de derechos humanos y exigiendo para ellas verdad, justicia y reparación integral.